

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****71****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Marta Menárguez Salomón, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 138/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancias de EUROPASTRY SA frente a INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, D./Dña. RENE ELMER BARRIGA HUAYHUA y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) sobre Seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución.

“Se acuerda tener por desistida a la parte actora EUROPASTRY SA de la acción ejercitada en este procedimiento, quedando sin efecto el señalamiento previsto en fecha 20/09/22, y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. RENE ELMER BARRIGA HUAYHUA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de septiembre de dos mil veintidós.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.776/22)

